



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RESOLUCIÓN DECECO N° 425/22**

**Salta, 30 de Mayo de 2022**  
**EXPEDIENTE N° 6288/20**

**V I S T O:** La Resolución DECECO N° 396/21, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**, de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), **con extensión de funciones a CONTABILIDAD I**, de las carreras Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CD-ECO N° 396/21 se nombró a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
	Sixto Guillermo ALANÍS
	Marcelo Antonio BURGOS
Suplentes	Liliana Amanda DI PIETRO
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Mariana TAPIA ALEMAN

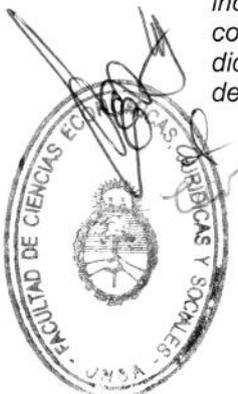
**Que** por Resolución DECECO N° 065/22 se reemplazó a los Profesores Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y Sixto Guillermo ALANÍS por las Profesoras Liliana Amanda DI PIETRO y María Fernanda DÍAZ GUZMÁN, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Liliana Amanda DI PIETRO
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Marcelo Antonio BURGOS
Suplentes	Mariana TAPIA ALEMAN

**Que** a fs. 141 del Expediente de referencia, obra extensión de la licencia médica por 30 (treinta) días a partir del 20.05.2022, de la Cra. Liliana Amanda DI PIETRO.

**Que**, por lo tanto, corresponde reemplazar en el concurso mencionado, a la Cra. Liliana Amanda DI PIETRO, titular en primer término, por la suplente en primer término Cra. Mariana TAPIA ALEMÁN.

**Que** el Artículo 26° del Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita"*.





POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Cra. Mariana TAPIA ALEMAN en reemplazo del Cra. Liliana Amanda DI PIETRO como miembro titular en primer término en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD, de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), con extensión de funciones a CONTABILIDAD I, de las carreras Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:**

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Mariana TAPIA ALEMAN
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Marcelo Antonio BURGOS

**ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER** a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos..

ah/los

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa